I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0069
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 19 ENE 2011

VISTOS :

Lo establecido en los articulos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; articulos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Matrón, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- El Memorando N°:2614 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 05, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2011.

3.- El Certificado N° 001 de fecha Enero 2011, del Jefe del Depto. de Salud acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal.

4.- El Memorando N° 021 de fecha 05 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud , mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 25 de fecha 06 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración de Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	**: RAYMOND ALEX ARANEDA PEÑA**
R.U.T.	: 15.661.968-K
CARGO	: Matrón
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	**: 44** horas semanales
DESDE	: 01.01.2011
HASTA	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloria Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE , a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archivese

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA , **ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.DR.JLMM.Pcm.-
DISTRIBUCION :
1.- Contraloria General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
5.- Dirección Administración y Finanzas
6.Depto. Salud
7.- U. Remuneraciones
8.- Of. Partes/9.- Of. de Partes.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL